

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26794** *MONTILLANA DE ELECTRICIDAD, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 359/10 seguido en este Juzgado a instancia de Juan Peinado San José y uno más contra Montillana de Electricidad, S.L., con CIF n.º B-82522145, en ejecución de Sentencia de fecha 28/09/10 se ha dictado decreto de fecha 6/7/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 9.494,12 euros de principal y otros 1.800 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110055695-1